Barrancabermeja, marzo 18 de 2022.

3299--22

Señores
FUNDACION TEJIENDO FUTURO
NIT. 900318743-5
Representada legalmente por:
LEDYS ELIANA HERNANDEZ REYES
C.C. No. 37.750.492
Carrera 14 No. 48-13 B. Colombia
Correo electrónico: fundaciontejefu@gmail.com
Celular: 3177742809
Barrancabermeja

REFERENCIA: Carta de comunicación aceptación de la oferta del proceso de mínima cuantía Invitación Pública No. MIN-008-2022.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito manifestarle que el Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y turístico de Barrancabermeja, a través de la **Secretaría de las Mujeres y la Familia**, quien se encuentra facultada para celebrar y adicionar los contratos y/o convenios, cuyo objeto corresponda al ejercicio propio de sus funciones y al de las Secretarias y Jefes de Oficinas de la Entidad, cuyo pago se efectué con cargo al presupuesto de gastos de inversión de conformidad con el Decreto No. 0238 de fecha 19 de julio de 2021; **ACEPTA** de forma expresa e incondicional la propuesta por usted presentada el día 10 de marzo de 2022, a las 4:02 p.m., así:

DATOS DE LA ACEPTACIÓN Y CONTRATO

1.- OBJETO: "APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES"

2.- ALCANCE DEL OBJETO:

Brindar el Apoyo logístico de conformidad con lo establecido en el presupuesto oficial y con las indicaciones dadas por el supervisor del contrato de la siguiente actividad:

1. REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANACABERMEJA (CARNAVAL DE TALENTOS Y EXPOSICION DE ARTESANIAS Y MANUALIDADES DE LAS MUJERES).

3.- ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO.

ANEXO TÉCNICO						
Código Dane	1	ACTIVIDAD 1: REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA				
	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANT.	REQUERIMIENTO TÉCNICO
96290		Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo				
	1.1	MANO DE OBRA CALIFICADA				
83990		Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.				
	1.1.1	Coordinación y organizador de actividades logísticas	Persona/Día	7	1	Profesional por día para coordinación y organización de actividades logísticas perfil: Administrador y o afines
	1.2	MANO DE OBRA NO CALIFICADA				
96290		Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo				
	1.2.1	Animador /Presentador	Persona/Evento	1	2	Presentador, Persona encargada de la presentación del evento con experiencia en eventos lúdicos, culturales, y animación
85999		Otros servicios de apoyo n.c.p.				
	1.2.2	Personal de apoyo logístico	Persona/Evento	1	8	Personal de apoyo logístico por día para atención, montaje, desmontaje de actividades logísticas. Perfil: bachiller

	1.3	SERVICIOS SERVICIO PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES				
73260		Servicios de arrendamiento o alquiler de tejidos, prendas de vestir y calzado				
	1.3.1	Alquiler de vestuario folklorico	unidad	1	300	servicio de alquiler de vestuario folklorico. vestuario para presentaciones artísticas folkloricas
96290		Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo				
	1.3.2	Presentación artística show musical de Tamboras	Presentación	1	8	Apoyo y fortalecimiento por presentación artística show musical de Tamboras, con seis meses de experiencia, estimulo agrupación musical de Tamboras de reconocimiento local con no menor de 6 integrantes, por presentaciones realizadas en actividades itinerantes.
3262002		Carteles y avisos				
	1.3.3	Pasacalle 6 x 0,80 m	unidad	1	3	suministro para eventos impresión de pasacalle, tamaño 6 x 0,8 metros, en lona a color, con soportes en extremos. (incluye instalación y desinstalado)
	1.3.4	Pendón 2x1m tipo Roll UP	unidad	1	1	suministro para evento, impresión de pendón, tamaño 2 x 1 metros, en lona a color, con estructura tipo roll up
73240		Servicios de arrendamiento sin opción de compra de equipo para la diversión y esparcimiento				
	1.3.5	Alquiler de Sonido Tipo Line Array	unidad	1	1	Servicio de alquiler por día de sonido en tipo line array para cubrimiento, compuesto por 8 altavoces a 3 vías activas originales, consola digital de 24 canales (incluye montaje y desmontaje, operación)
73290		Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.				
	1.3.6	sistema de iluminación 24 Luces	unidad	1	1	servicio de alquiler por dia 24 luces ambientación tipo par led con swcher. (incluye el montaje y desmontaje)
	1.3.7	Baños Portátiles	Dia	1	2	servicio de alquiler por día de baños portátiles ecológicos (usp) (incluye montaje y desmontaje)
	1.3.8	Alquiler de vallas	unidad	1	50	servicio día alquiler de vallas de contención de 200×120 cm en estructura en hierro y lámina lisa negra (incluye montaje y desmontaje)
	1.3.9	Alquiler de Stand	Evento	1	35	Alquiler y montaje de Stand de 16 m2, con soportes, equipados con dos mesas, ocho sillas plásticas, con cableado para instalación eléctrica, incluye montaje y desmonte de los mismos en el sitio del evento
	1.3.10	Alquiler Carpa 6x4 m	unidad	1	1	Servicio de alquiler por día de techo a dos aguas, tipo carpa para tarima de 6*4 mts. (incluye el montaje y desmontaje)
	1.3.11	Alquiler de Tarima 6 x 4 m	unidad	1	1	Servicio de alquiler por día tarima, medidas 6*4 mts, altura 5 mts, con piso forraje blanca y dos escaleras. (incluye el montaje y desmontaje)
	1.4	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS				
63399		Otros servicios de suministro de comidas				

	1.4.1	Refrigerios Ejecutivo	Unidad	1	100	Refrigerios ejecutivos. compuesto de un sólido (opciones: *sándwich de pollo y jamón 15 cm + jugo *tetrapack 200 ml *ensalada de frutas con yogurt de 300gramos *arepa rellena de carne o pollo x 200 gramos+ jugo tetrapack 200 ml. *presa de pollo broaster; pierna pernil o pechuga + jugo caja tetrapack todo se debe entregar debidamente empacado en contenedores con los protocolos de manipulación de alimentos.
	1.4.2	Refrigerios	Unidad	1	430	refrigerios (compuesto de un sólido (croasen, pastelito y/o empanada de 200 g. aproximadamente y un líquido presentación treta pack de 220ml) para entregar a los participantes en los consejos para entregar a los participantes del evento público.
2441001		Agua purificada (envasada)				
	1.4.3	Hidratación	unidad	1	1000	servicio de hidratación (Bolsa de agua 350ml). incluido tanque de enfriamiento

4.- VALOR

El valor del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($43.000.000 COP), incluido IVA y los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato

PROPUESTA ECONOMICA ACEPTADA:

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO MIN-008-2022

OBJETO - "APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUEJERES"

Código Dane	1	ACTIVIDAD 1: REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA					
	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
96290		Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo					
	1.1	MANO DE OBRA CALIFICADA					
83990		Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.					
	1.1.1	Coordinación y organizador de actividades logísticas	Persona/Día	7	1	$ 104.000	$ 728.000
		SUBTOTAL MANO DE OBRA CALIFICADA					$ 728.000
	1.2	MANO DE OBRA NO CALIFICADA					
96290		Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo					
	1.2.1	Animador /Presentador	Persona/Evento	1	2	$ 400.000	$ 800.000
85999		Otros servicios de apoyo n.c.p.					
	1.2.2	Personal de apoyo logístico	Persona/Evento	1	8	$ 60.000	$ 480.000

		SUBTOTAL MANO DE OBRA NO CALIFICADA					**$ 1.280.000**
	1.3	**SERVICIOS SERVICIO PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES**					
73260		**Servicios de arrendamiento o alquiler de tejidos, prendas de vestir y calzado**					
	1.3.1	Alquiler de vestuario folklorico	unidad	1	300	$ 30.000	$ 9.000.000
96290		**Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo**					
	1.3.2	Presentación artística show musical de Tamboras	Presentacion	1	8	$ 1.000.000	$ 8.000.000
3262002		**Carteles y avisos**					
	1.3.3	Pasacalle 6 x 0,80 m	unidad	1	3	$ 200.000	$ 600.000
		Pendón 2x1m tipo Roll UP	unidad	1	1	$ 310.000	$ 310.000
73240		**Servicios de arrendamiento sin opción de compra de equipo para la diversión y esparcimiento**					
	1.3.4	Alquiler de Sonido Tipo Line Array	unidad	1	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
73290		**Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.**					
	1.3.5	sistema de iluminación 24 Luces	unidad	1	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
	1.3.6	Baños Portátiles	Dia	1	2	$ 228.000	$ 456.000
	1.3.7	Alquiler de vallas	unidad	1	50	$ 21.000	$ 1.050.000
	1.3.8	Alquiler de Stand	Evento	1	35	$ 260.000	$ 9.100.000
	1.3.9	Alquiler Carpa 6x4 m	unidad	1	1	$ 426.000	$ 426.000
	1.3.10	Alquiler de Tarima 6 x 4 m	unidad	1	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
	1.4	**SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS**					
63399		**Otros servicios de suministro de comidas**					
	1.4.1	Refrigerios Ejecutivo	Unidad	1	100	$ 10.100	$ 1.010.000
	1.4.2	Refrigerios	Unidad	1	430	$ 8.000	$ 3.440.000
2441001		**Agua purificada (envasada)**					
	1.4.3	Hidratación	unidad	1	1000	$ 1.000	$ 1.000.000
		SubTotal Servicios servicio para la comunidad sociales y personales y servicios de alojamiento, comidas y bebidas					**$ 40.992.000**
		TOTAL ACTIVIDAD 1					**$ 43.000.000**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO							**$ 43.000.000**

5.- FORMA DE PAGO:

El Distrito de Barrancabermeja, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

a) Un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez el objeto contractual esté totalmente cumplido y recibido a satisfacción por parte del supervisor, este suscrita el acta final y acta de liquidación, acompañado de la respectiva cuenta de cobro o factura.

El Distrito NO entregará anticipo al contratista.

NOTA 1: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la oficina gestora, designado para el efecto, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal.

NOTA 2: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 3: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

6.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 22-03442 de fecha 04 de marzo de 2022, identificación presupuestal N° 2.3-41-4103-1500-4103052-2021680810018-96290, por concepto: Actividad: "**Otros servicios escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo.**", fuente de financiación Recursos Propios, cuyo objeto es "APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES", por un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($43.939.600).

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO

Un plazo de ejecución de UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2022

8.- LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en el Distrito de Barrancabermeja

9.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Con la presente aceptación de la oferta presentada por FUNDACION TEJIENDO FUTURO, identificada con NIT. 900318743-5, representada legalmente por LEDYS ELIANA HERNANDEZ REYES, identificada con C.C. No. 37.750.492, el contratista se compromete a cumplir con el objeto, el alcance y las obligaciones señaladas en los estudios previos, la invitación pública con sus anexos y en la oferta presentada.

10.- GARANTÍAS:

10.1.-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Barrancabermeja identificado con NIT 890.201.900- 6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el cinco por ciento (5%), del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Calidad del servicio	Hasta la liquidación del contrato	El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

10.1.1.- DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Contratista será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del Contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista.

10.2.-GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Barrancabermeja identificado con NIT 890.201.900- 6 y el contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Características	Condición
	• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Por un valor equivalente a doscientos (200) SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Barrancabermeja identificado con NIT 890.201.900- 6
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

11.- SUPERVISOR:

La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato por parte de EL CONTRATANTE será ejercidos a través del supervisor, esto es la Secretaria de las Mujeres y la Familia en lo concerniente al apoyo logístico y sus funciones serán las establecidas en el manual de contratación pública (Decreto Municipal No.125 de junio 30 de 2015), como lo determinado en el Decreto Distrital No. 238 del 19 de julio de 2021, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas complementarias

12.- DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

Calle 49 No. 3-62, piso 2, sector comercial, Barrancabermeja, Teléfono: (7) 6115555 Ext. 1103.

DIANA YURANY ESTUPIÑAN PAEZ
Secretaria de las Mujeres y la Familia
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Vo.Bo. NELSON JOSÉ SÁNCHEZ ABRIL –
Subsecretario de Contratación

Proyectó aspectos jurídicos: Xiomara Pérez Roca -
Abogada CPS Secretaría de las Mujeres y la Familia